



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

Gente joven, ideas renovadas, nuevos cambios

ACUERDO DE CONCEJO N°19-2015-MDNC

Nueva Cajamarca, 13 de febrero de 2015.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

VISTO:

El Oficio N° 035-2015-A/MDY, de fecha 06 de febrero de 2015, con Registro N° 1187.
Informe Legal N° 26-2015-AJ/MDNC, de fecha 09 de febrero de 2015.
El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 03-2015, de fecha 11 de febrero de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca (SUJETA AL SNIP), ha visto conveniente la suscripción del Convenio Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Yorongos (NO SUJETA AL SNIP), con el objetivo de revisar, evaluar y registrar en el banco de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, los perfiles y proyectos de dicha municipalidad.

Que, el artículo 9° inciso 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Art. 9 inciso 26) de la Ley N° 27972

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca y la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YORONGOS**, que consta de cinco páginas y forma parte integrante del presente acuerdo.

Artículo Segundo.- Los gastos que demande la suscripción del presente convenio, será retribuido por la Municipalidad Distrital de YORONGOS, con S/. 500.00 Nuevos Soles mensuales, para pago de asistente de la Unidad Formuladora.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

LUIS GILBERTO NUÑEZ SANCHEZ
ALCALDE
DNI 42265433

Nueva Cajamarca, Progresista y Emprendedora Ciudad